ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO."

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO."

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento, del análisis realizado para conocer el sector relativo en la etapa de planeación desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

En la contratación directa, el Estudio del Sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, y particularmente condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El Estudio del Sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de optar por esta modalidad de selección, así como también la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales, el Estudio del Sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, por lo cual, el precio no debe ser el factor exclusivo de análisis; pues se debe analizar elementos como la idoneidad y la eficiencia del servicio.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V3.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Perspectiva económica y comercial

3.1.1. Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**

- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

3.1.2. Aspectos económicos

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía y lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes del sector:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Sector Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.

4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

3.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 de noviembre de 2025)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1.
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 2.
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1.2.2. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que pueden influir en la estructura de costos del mercado son la Inflación y Variación del SMMLV, ya que estas condicionan la sostenibilidad financiera del contrato y la razonabilidad de los valores presupuestados.

A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

- **Comportamiento de la inflación en Colombia (2015-2025)**

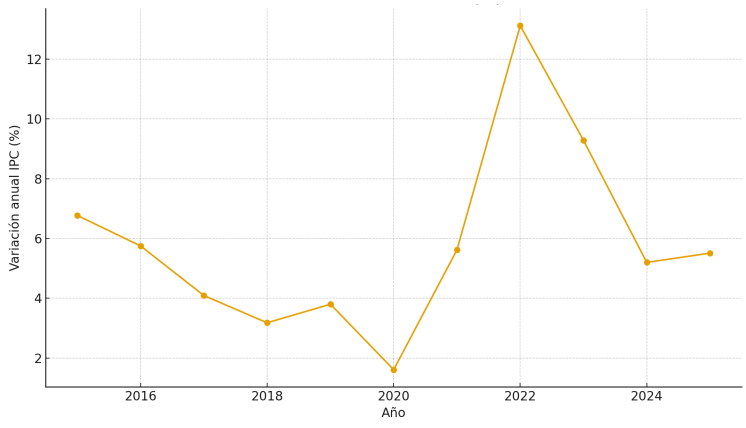
En los últimos once años, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha mostrado un comportamiento muy dinámico, de acuerdo con series históricas basadas en el DANE.

En el periodo 2015-2019 se caracterizó por una inflación relativamente controlada, cercana al rango meta del Banco de la República, lo que permitió una planeación de costos más predecible.

En 2020 se observó el mínimo de la década (1,61%), asociado debido a la contracción económica generada por la pandemia

A partir de 2021 y especialmente en 2022, la inflación se aceleró de manera extraordinaria, debido a choques de oferta, mayores costos logísticos y presiones cambiarias, para luego iniciar una senda de desaceleración en 2023-2025.

Gráfico 1
Variación anual del IPC
2015 - 2025



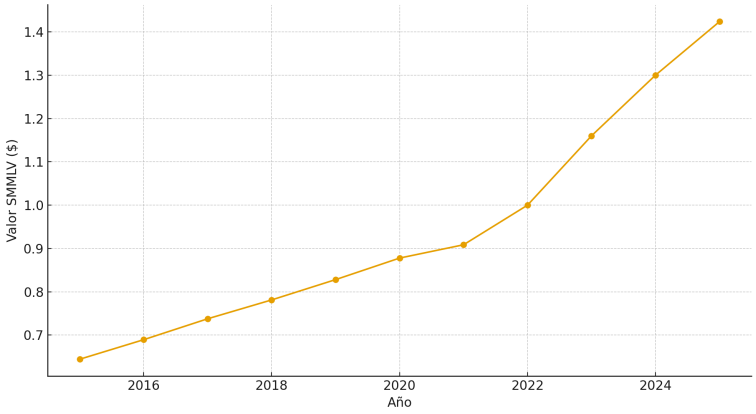
Fuente: elaboración propia

Este comportamiento indica que, aunque los precios han dejado atrás los niveles más altos, los costos de bienes y servicios (incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión) siguen siendo sensiblemente superiores a los de la etapa pre-pandemia.

- **Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015-2026)**

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015–2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas en las mesas de negociación entre trabajadores, empleadores y el Gobierno Nacional

Gráfico 2
Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Colombia
2015 - 2026



Fuente: elaboración propia

Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.

A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.

El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de

vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

En consecuencia, la aceleración del SMMLV en los últimos cuatro años ha generado un incremento directo en los costos laborales, afectando el valor de los honorarios, las cargas sociales y los costos indirectos asociados al personal. Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores deben ajustar sus precios para cubrir los nuevos requerimientos salariales, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados. Por tanto, la Entidad debe tener en cuenta este contexto y contemplar valores adecuados que permitan absorber la variación del SMMLV y garantizar la sostenibilidad financiera del contrato.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas requeridas para garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande se encuentran plenamente definidas en el Estudio Previo y, cuando aplique, en los anexos que lo complementan.

4.1. Cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en Entidades Públicas

La cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
 - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.
 - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Planificación del Proceso de Contratación
 - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
 - Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido
 - Estimación presupuestal
 - Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios
 - Implementación de las actividades contratadas
 - Realizar la supervisión y monitoreo

5. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

5.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)".*

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º: "*Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".*

6. Comportamiento del gasto histórico

6.1. Análisis de la demanda

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

No se encontraron adquisiciones previas para este concepto en la entidad

- **Histórico de Adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	**CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO L.**
Modalidad de selección del proceso	Contratación régimen especial
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CARGUE DE PLATAFORMA DE SALUD PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Cantidad del bien, obra o servicio. Ver detalles del proceso en	SECOP II Número del proceso: 214-2025
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución; y, cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Número de contratos suscritos para la categoría de compra	Número de contratos suscritos: 1 contrato, No registra adición.
Valores ejecutados, forma de pago	Valor: $ 12.466.667 Forma de pago: El valor del presente contrato es por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS $ 12.466.667 incluyendo los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. El anterior valor se pagará en mensualidad vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción del supervisor, evidencias de las actuaciones contractuales realizadas y constancia del pago de los aportes correspondientes a seguridad social de cada mes los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS Vigencia: plazo de ejecución más el término previsto por la entidad para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Contratistas pasados y oferentes que han	CRISTIAN ARLEX SUAREZ MURCIA

participado en los procesos de selección	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento del contrato
Requisitos habilitantes solicitados (capacidad técnica, jurídica, financiera)	Que EL CONTRATISTA cuenta con la debida experiencia acreditada y es totalmente capaz para desarrollar el objeto contractual. 10.- Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 y el Manual de Contratación de la E.S.E.

Del análisis efectuado se evidencia que las entidades estatales, en ejercicio de sus facultades de planeación y selección, han celebrado contratos mediante la modalidad de contratación directa con personas jurídicas para atender necesidades similares a las que se pretenden satisfacer con el presente proceso.

Así mismo, se observa que los valores asociados a estos procesos son similares y en algunos casos superan el valor estimado por la entidad para la ejecución del objeto contractual, lo cual permite concluir que el presupuesto proyectado resulta razonable, proporcional y alineado con las condiciones del mercado

En los procesos examinados también se observa la exigencia de requisitos habilitantes orientados a garantizar una adecuada ejecución contractual, así como la constitución de garantías contractuales, las cuales permiten mitigar los riesgos asociados a la ejecución, asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses de la entidad.

Esto permite concluir que, aunque se recurre a la contratación directa como modalidad de selección, las entidades implementan exigencias y controles que aseguran la calidad en la prestación del servicio y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

6.2. Modelo de abastecimiento estratégico

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

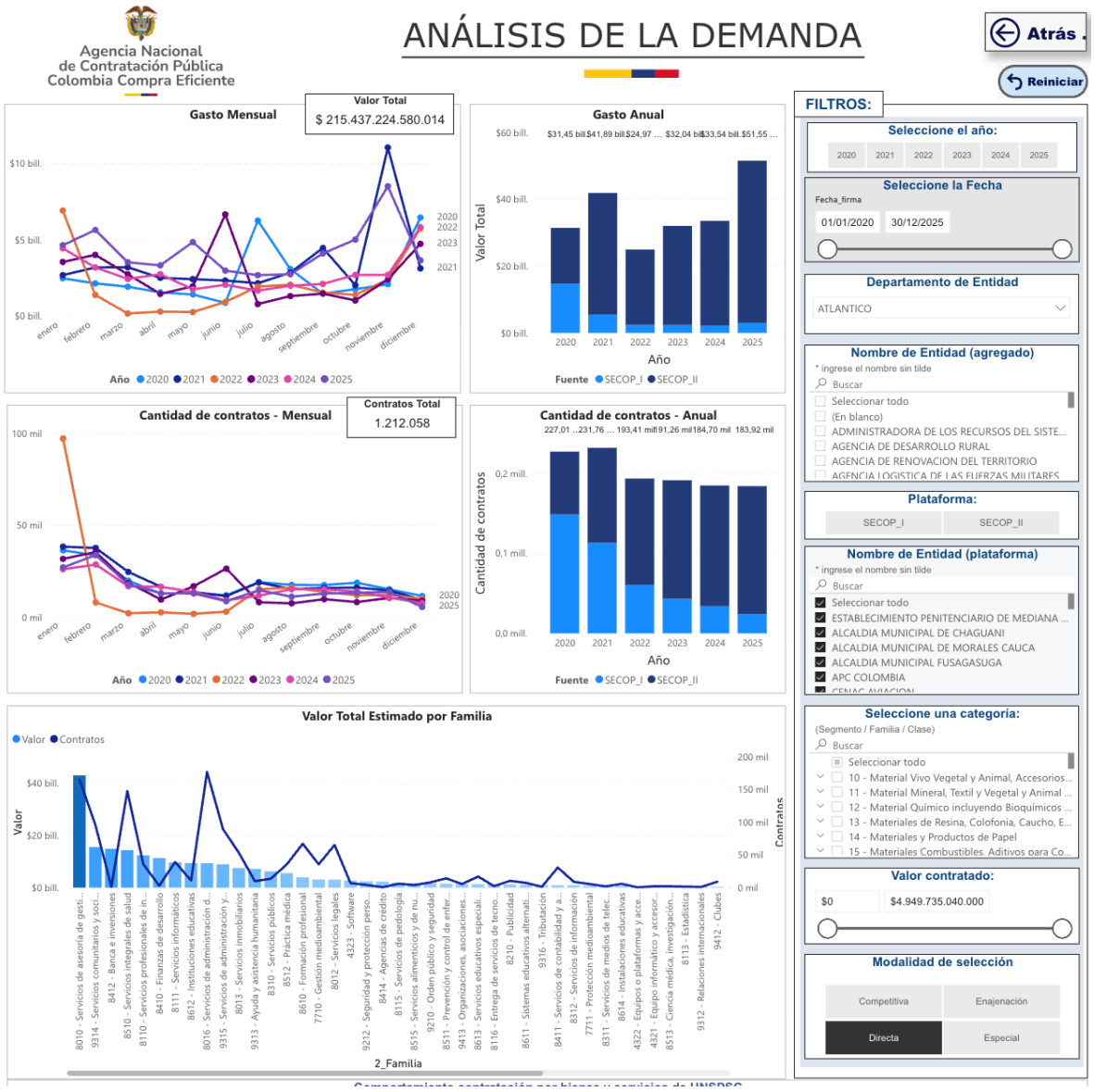
4319 – Dispositivos de comunicaciones y accesorios
4323 – Software
7710 – Gestión medioambiental
8412 – Banca e inversiones
8413 – Servicios de seguros y pensiones
8510 – Servicios integrales de salud
8511 – Prevención y control de enfermedades
8515 – Servicios alimenticios y de nutrición

7713 – Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes
8010 – Servicios de asesoría de gestión
8012 – Servicios legales
8013 – Servicios inmobiliarios
8016 – Servicios de administración de empresas
8110 – Servicios profesionales de ingeniería
8111 – Servicios informáticos
8113 – Estadística
8116 – Entrega de servicios de tecnología de información
8210 – Publicidad
8212 – Servicios de reproducción
8310 – Servicios públicos
8312 – Servicios de información
8410 – Finanzas de desarrollo
8411 – Servicios de contabilidad y auditorías
8610 – Formación profesional
8611 – Sistemas educativos alternativos
8612 – Instituciones educativas
8613 – Servicios educativos especializados
8614 – Instalaciones educativas

9210 – Orden público y seguridad
9311 – Condiciones sociopolíticas
9313 – Ayuda y asistencia humanitaria
9314 – Servicios comunitarios y sociales
9315 – Servicios de administración y financiación pública
9413 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos

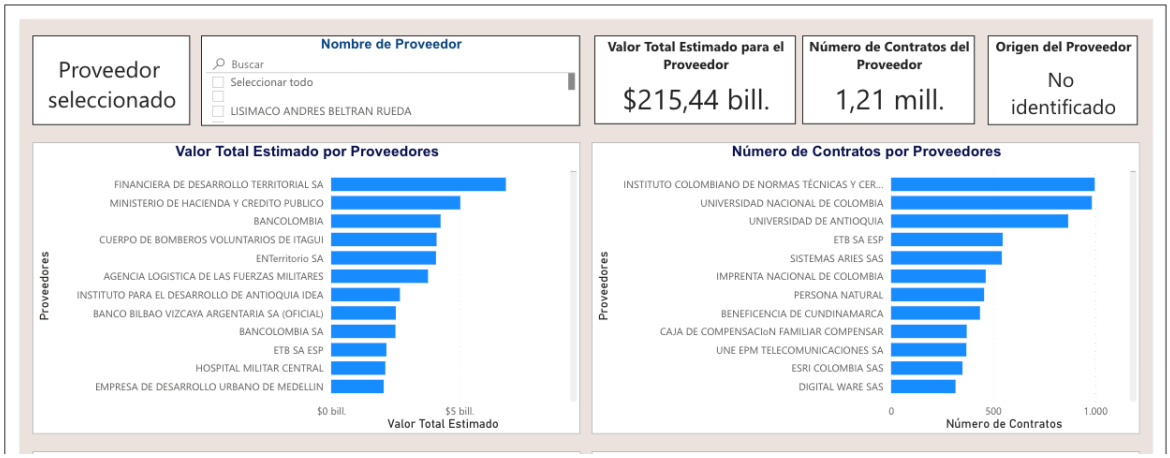
- Vigencia: 01/01/2020 a 30/12/2025

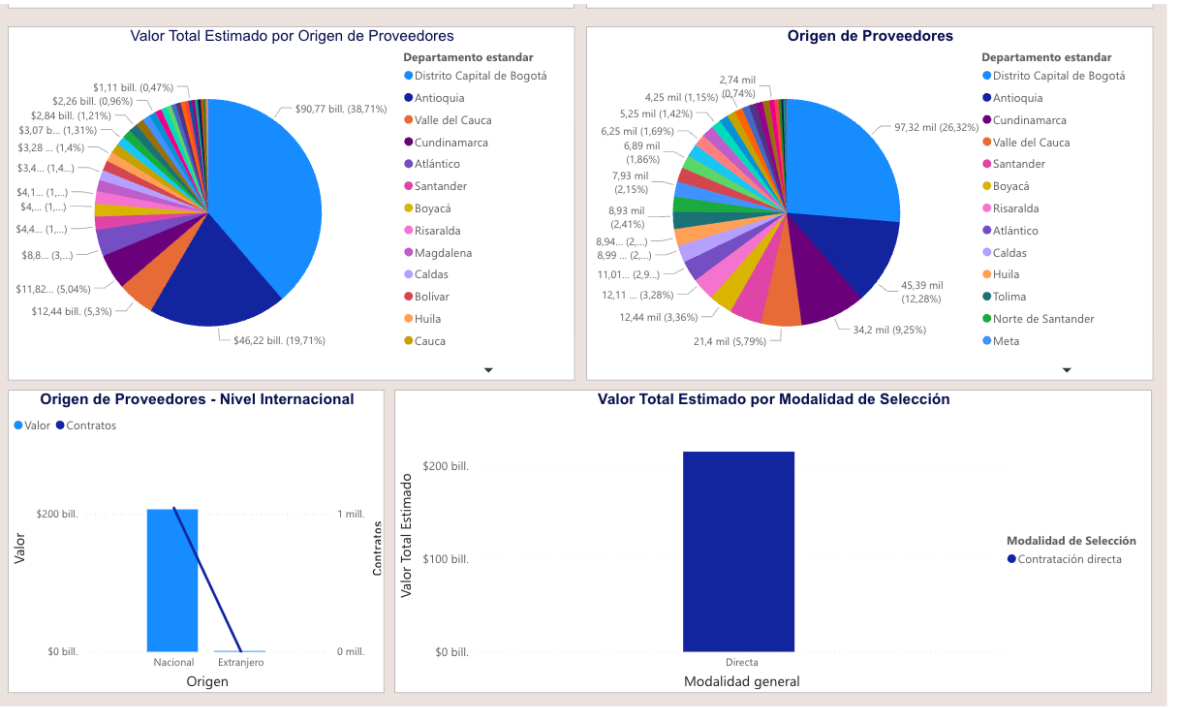
Gráfico 3
Análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2025


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 215.437.224.580.014
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.212.058
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
ATLANTICO
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$0
$4.949.735.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	24810	$4.758.462.972.785	2,21%	24061	$5.534.244.571.938	2,57%	24071	$6.367.320.074.851	2,96%	22110
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16045	$1.408.991.172.964	0,65%	16892	$2.896.413.401.314	1,34%	17579	$2.531.989.353.244	1,18%	15650
8412 - Banca e inversiones	184	$953.049.206.965	0,44%	136	$1.279.650.294.463	0,59%	147	$2.410.293.158.881	1,12%	374
8510 - Servicios integrales de salud	21256	$1.796.973.631.292	0,83%	13845	$1.783.270.812.265	0,83%	14330	$2.401.955.329.575	1,11%	15492
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5892	$1.942.106.079.411	0,90%	6441	$2.273.485.980.876	1,06%	6445	$1.773.547.040.789	0,82%	6350
8410 - Finanzas de desarrollo	381	$598.108.641.869	0,28%	455	$927.317.384.552	0,43%	423	$759.381.664.933	0,35%	581
8111 - Servicios informáticos	5989	$1.211.970.058.774	0,56%	6040	$2.164.466.731.343	1,00%	6113	$2.030.021.099.176	0,94%	5740
8612 - Instituciones educativas	1702	$1.309.189.307.720	0,61%	1523	$1.746.030.329.034	0,81%	1531	$1.733.713.778.776	0,80%	1529
8016 - Servicios de	28767	$1.132.494.000.992	0,53%	31455	$1.775.570.533.682	0,82%	27590	$1.229.718.516.779	0,57%	24188
Total	**193406**	**$24.974.611.977.444**	**11,59%**	**191261**	**$32.036.421.214.633**	**14,87%**	**184695**	**$33.541.525.591.764**	**15,57%**	**183920**





Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

El análisis de las gráficas evidencia que, durante el período evaluado, las entidades estatales han contratado aproximadamente $215,44 billones mediante la modalidad de contratación directa con personas jurídicas. Este valor refleja una participación altamente significativa dentro del gasto público total, lo que confirma que la contratación directa continúa siendo un instrumento ampliamente utilizado para atender necesidades misionales, operativas y estratégicas del Estado.

En términos de gasto anual, se observa una tendencia creciente a partir de 2022, con un incremento sostenido en 2023, 2024 y un pico relevante en 2025, año en el cual se registra el mayor valor contratado. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento del uso de esta modalidad, asociado tanto al aumento de la demanda institucional como a la consolidación de esquemas de contratación más ágiles para la ejecución de recursos públicos.

El gasto mensual presenta variaciones estacionales, con picos recurrentes hacia el último trimestre del año, particularmente en los meses de noviembre y diciembre, lo cual es consistente con los ciclos presupuestales de las entidades públicas y la necesidad de comprometer y ejecutar recursos antes del cierre de la vigencia fiscal.

Durante el período analizado se registran aproximadamente 1,21 millones de contratos, a nivel anual, la cantidad de contratos muestra una reducción progresiva desde 2020 hasta 2022, seguida de una estabilización relativa en los años posteriores. Sin embargo, aunque el número de contratos no crece de forma proporcional al valor contratado, el incremento del gasto total indica un aumento en el valor promedio por contrato, lo cual puede asociarse a procesos de mayor complejidad técnica, mayor alcance o contratación de servicios especializados a través de personas jurídicas.

La totalidad de la contratación analizada corresponde a la modalidad de contratación directa. Esta concentración confirma que las entidades estatales recurren de manera recurrente a esta modalidad para la vinculación de personas jurídicas, especialmente en la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, asesorías especializadas, servicios financieros, tecnológicos, educativos y sociales.

El comportamiento observado refuerza que, aun bajo contratación directa, las entidades estructuran procesos con volúmenes presupuestales elevados, lo que exige análisis previos robustos, estudios de mercado adecuados y mecanismos de control que garanticen la eficiencia y transparencia del gasto público.

El análisis por clasificación UNSPSC evidencia que los mayores niveles de contratación se concentran en familias asociadas a:

- Servicios de asesoría de gestión (UNSPSC 8010)
- Servicios integrales de salud (8510)
- Servicios profesionales de ingeniería (8110)
- Servicios comunitarios y sociales (9314)
- Servicios informáticos (8111)
- Instituciones educativas (8612)

Estas categorías concentran los mayores valores y cantidades de contratos, lo que confirma que la contratación directa con personas jurídicas está orientada principalmente a la provisión de servicios intensivos en conocimiento, soporte técnico, gestión institucional y ejecución de políticas públicas, más que a la adquisición de bienes físicos.

El análisis del origen de los proveedores evidencia que la contratación se concentra mayoritariamente en proveedores de origen nacional, con una participación mínima de proveedores extranjeros.

A nivel territorial, los Departamentos con mayor participación tanto en valor como en número de contratos son:

- Distrito Capital de Bogotá
- Antioquia

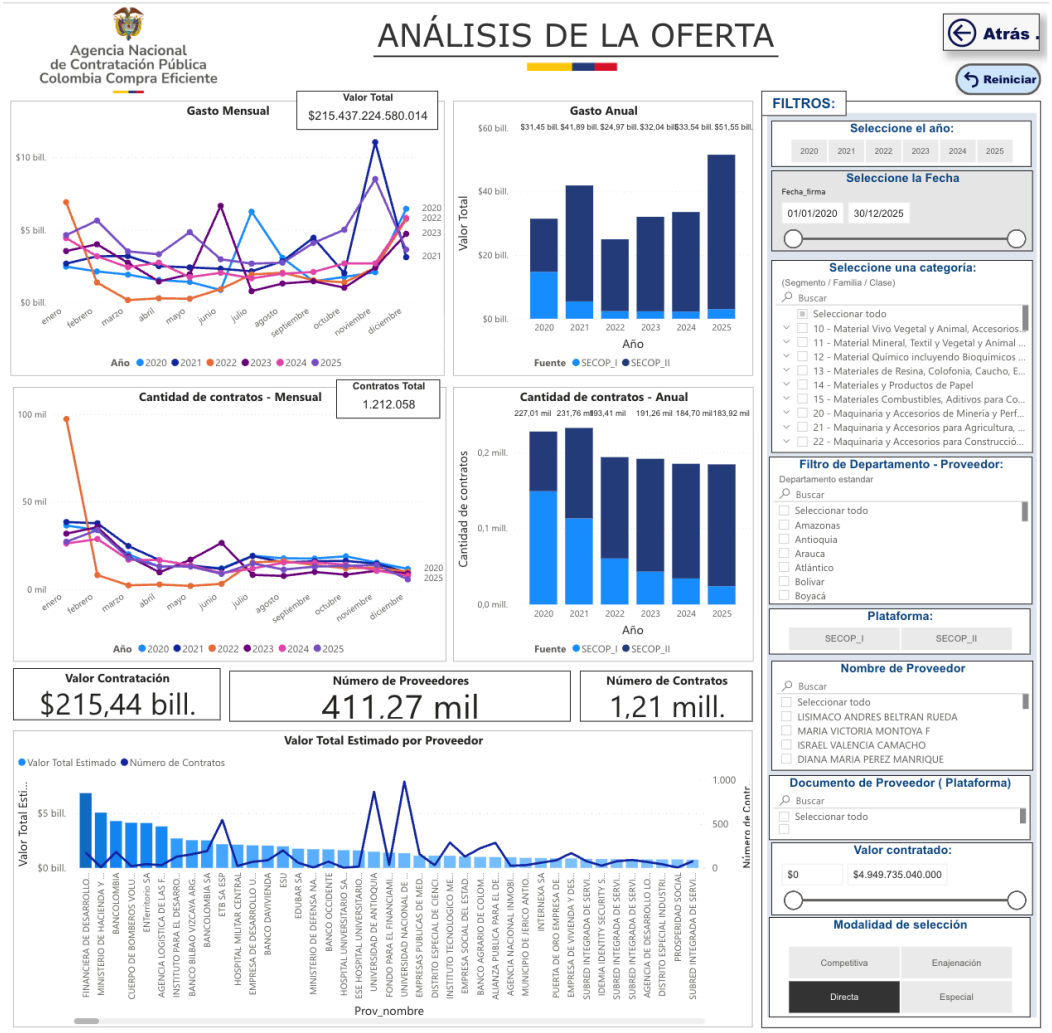
- Valle del Cauca
- Cundinamarca
- Atlántico
- Santander

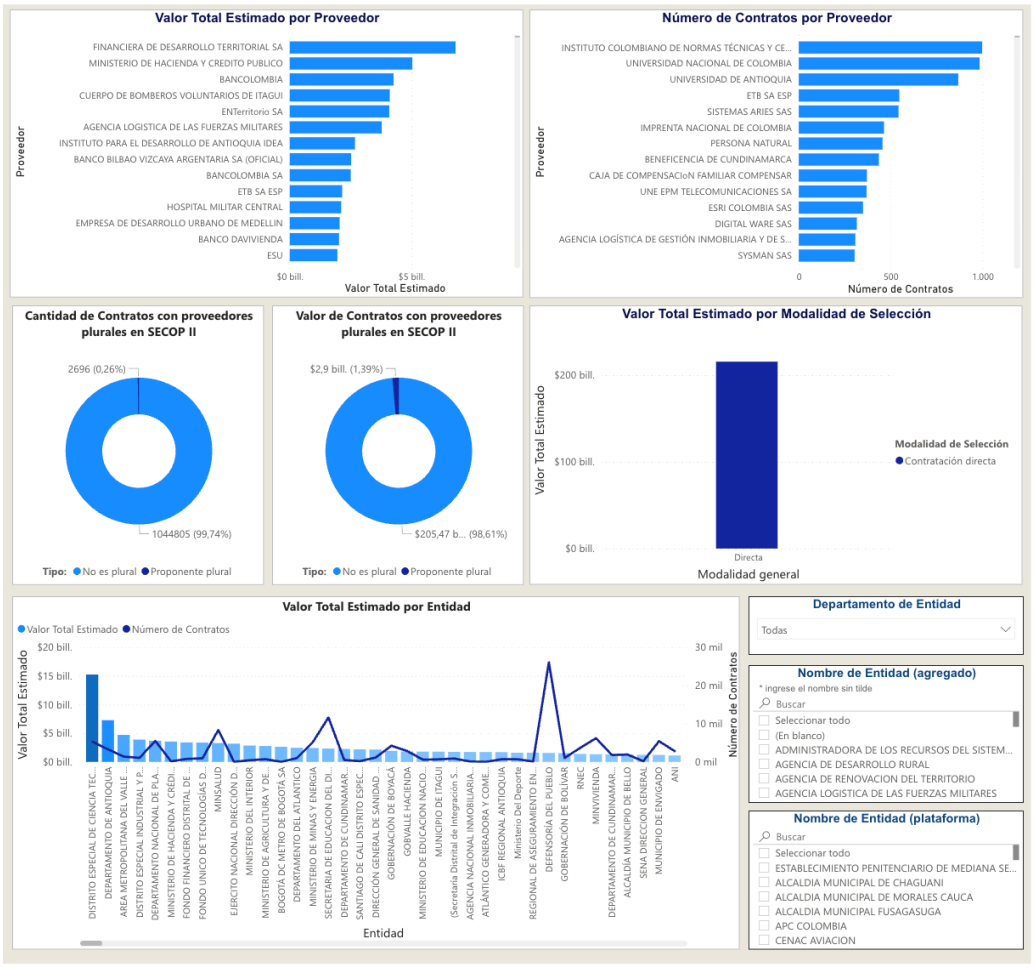
Esta distribución refleja la concentración de la oferta de personas jurídicas en los principales centros económicos y administrativos del país, así como la capacidad instalada de estas regiones para atender la demanda contractual del sector público.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Gráfico 4
Análisis de la oferta
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2025


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$215.437.224.580.014
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.212.058
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$215,44 bill.
Número de Proveedores
411,27 mil
Número de Contratos
1,21 mill.
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
30/12/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$4.949.735.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos

El análisis de la oferta evidencia que el mercado de personas jurídicas que contratan con el Estado mediante la modalidad de contratación directa presenta una alta capacidad instalada y una amplia base de proveedores. Durante el período analizado se registra un valor total contratado aproximado de $ 215,44 billones, distribuido entre más de 411.000 proveedores, lo que refleja un mercado amplio, competitivo en número de oferentes y con una participación significativa de organizaciones públicas y privadas de diversa naturaleza jurídica.

En términos de cantidad de contratos, se identifican alrededor de 1,21 millones de contratos, lo que confirma que la contratación directa con personas jurídicas se caracteriza por un elevado

volumen de operaciones, con una alta frecuencia contractual. El comportamiento anual muestra una mayor concentración de contratos en los años 2020 y 2021, seguida de una reducción progresiva y una posterior estabilización en el período 2022–2025, lo cual puede asociarse a procesos de racionalización contractual y a un incremento en el valor promedio de los contratos celebrados.

El análisis del comportamiento del gasto mensual y anual indica una tendencia creciente del valor contratado a partir de 2022, alcanzando su punto más alto en 2025. Se observan picos recurrentes de ejecución en los últimos meses de cada vigencia, especialmente en noviembre y diciembre, lo cual responde a la dinámica presupuestal de las entidades estatales y a la necesidad de ejecutar recursos antes del cierre fiscal. Este comportamiento es consistente con un mercado de oferta que tiene la capacidad de absorber incrementos significativos de demanda en períodos cortos de tiempo.

Desde la perspectiva de la estructura del mercado de proveedores, las gráficas muestran que, aunque existe un número elevado de personas jurídicas contratistas, el valor contratado se concentra en un grupo reducido de proveedores de gran tamaño, entre los que se destacan entidades financieras públicas, universidades, empresas industriales y comerciales del Estado, hospitales y entidades descentralizadas. No obstante, la alta cantidad de proveedores evidencia que la oferta no se encuentra restringida y que existen múltiples actores con capacidad para atender las necesidades contractuales del Estado.

En cuanto a la pluralidad de proveedores, se evidencia que la gran mayoría de los contratos y del valor contratado corresponden a procesos con proveedor único, mientras que los contratos con proveedores plurales representan una participación mínima tanto en número como en valor. Esta situación es coherente con la naturaleza de la contratación directa, en la cual la selección se fundamenta en la idoneidad específica del proveedor y en la necesidad de atender requerimientos particulares de las entidades.

El análisis por entidad contratante permite identificar que el mayor volumen de contratación se concentra en entidades del orden nacional y territorial con alta capacidad presupuestal, tales como ministerios, Departamentos administrativos, Gobernaciones, Alcaldías de grandes ciudades y entidades descentralizadas. Esto confirma que la oferta de personas jurídicas se encuentra alineada con las necesidades misionales, técnicas y operativas de las entidades con mayor nivel de ejecución presupuestal.

En términos generales, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado de personas jurídicas que participan en la contratación directa es amplio, diverso y suficientemente desarrollado, con capacidad para responder a altos volúmenes de contratación y a incrementos sostenidos del gasto público. La existencia de un número significativo de proveedores, junto con la concentración parcial del valor en actores especializados, evidencia un mercado funcional, en el cual las entidades estatales cuentan con alternativas suficientes para garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la ejecución de sus procesos contractuales.

8. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

9. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con las directrices y recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se presentan a continuación los aspectos relevantes que deben considerarse para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

9.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La Alcaldía Municipal de Sabanagrande requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y las capacidades técnicas, jurídicas y operativas necesarias para apoyo al proceso de cargue en la plataforma del ministerio de salud y la protección social del plan de acción de salud 2026 del municipio de Sabanagrande Atlántico, así como de la ejecución al cuarto trimestre 2025.

Lo anterior, en atención a que la complejidad, alcance y naturaleza de las actividades a desarrollar demandan una atención integral, permanente y especializada, que permita atender de manera simultánea, coordinada y oportuna las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

En este sentido, la contratación de una persona jurídica se constituye como la opción más adecuada y eficiente, en la medida en que permite disponer de una estructura organizacional consolidada, un equipo de profesionales interdisciplinario con experiencia específica en las áreas requeridas, así como el acceso a herramientas tecnológicas y metodologías especializadas que facilitan el desarrollo de procesos integrales. Todo ello asegura una prestación del servicio eficiente, continua y de calidad, orientada a la adecuada protección y atención de los intereses de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande.

9.2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

De conformidad con el análisis previo efectuado por la Secretaría de Salud durante la identificación de la necesidad a satisfacer, se estableció que los requisitos mínimos que debe cumplir la persona jurídica seleccionada, con el propósito de atender la necesidad requerida, son los siguientes:

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la Secretaría de Salud Municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar la acciones que involucra la necesidad que se menciona.
La solución a esta necesidad es contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2025.

9.3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos?

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas jurídicas, con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica 5).

Criterios de búsqueda:

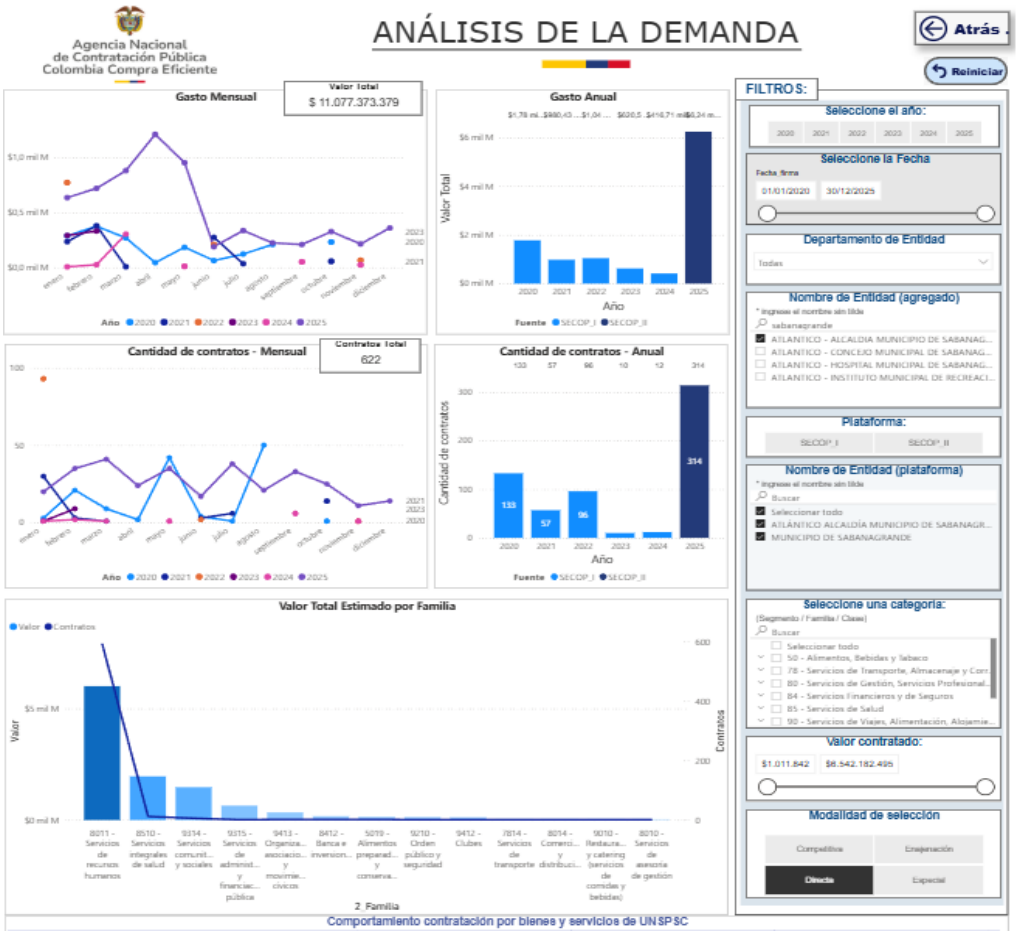
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

4319 – Dispositivos de comunicaciones y accesorios
4323 – Software
7710 – Gestión medioambiental
7713 – Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes
8010 – Servicios de asesoría de gestión
8012 – Servicios legales
8013 – Servicios inmobiliarios
8016 – Servicios de administración de empresas
8110 – Servicios profesionales de ingeniería
8111 – Servicios informáticos
8113 – Estadística
8116 – Entrega de servicios de tecnología de información
8210 – Publicidad
8212 – Servicios de reproducción
8310 – Servicios públicos
8312 – Servicios de información
8410 – Finanzas de desarrollo
8411 – Servicios de contabilidad y auditorías
8412 – Banca e inversiones
8413 – Servicios de seguros y pensiones
8510 – Servicios integrales de salud
8511 – Prevención y control de enfermedades
8515 – Servicios alimenticios y de nutrición
8610 – Formación profesional
8611 – Sistemas educativos alternativos
8612 – Instituciones educativas
8613 – Servicios educativos especializados
8614 – Instalaciones educativas

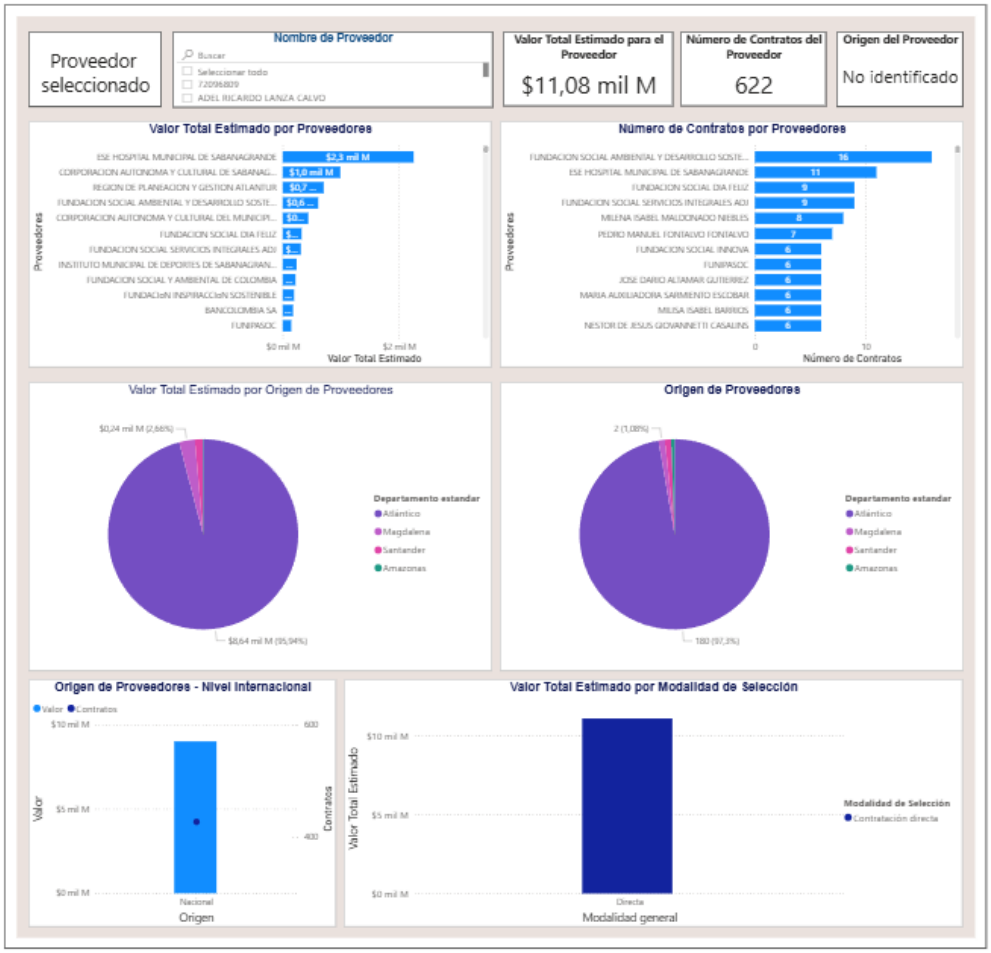
9210 – Orden público y seguridad
9311 – Condiciones sociopolíticas
9313 – Ayuda y asistencia humanitaria
9314 – Servicios comunitarios y sociales
9315 – Servicios de administración y financiación pública
9413 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos

- Vigencia: 01/01/2020 a 30/12/2025

Grafica 5.
Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	120	$522.556.667	4,72%	54	$455.360.620	4,11%	95	$840.772.239	7,59%
8510 - Servicios integrales de salud	6	$708.904.820	6,40%	2	$446.637.906	4,03%	1	$201.759.902	1,82%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$150.000.000	1,35%						
9315 - Servicios de administración y financiación pública									
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos									
8412 - Banca e inversiones	1	$99.012.000	0,89%	1	$78.428.581	0,71%			
5019 - Alimentos preparados y conservados	2	$144.939.196	1,31%						
9210 - Orden público y seguridad									
9412 - Clubes	1	$124.341.182	1,12%						
7814 - Servicios de transporte	1	$24.000.000	0,22%						
8014 - Comercialización y distribución									
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)									
Total	133	$1.776.693.865	16,04%	57	$980.427.107	8,85%	96	$1.042.532.141	9,41%



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

El análisis de las gráficas evidencia que la contratación realizada por la entidad se ha concentrado de manera predominante en la modalidad de contratación directa, mediante la cual se ha ejecutado un valor total estimado cercano a los $11 mil millones, materializado en la suscripción de aproximadamente 622 contratos, principalmente con personas jurídicas. Este comportamiento confirma que la entidad ha recurrido de forma sistemática a este mecanismo para atender necesidades misionales, técnicas y administrativas, asociadas a la prestación de servicios que requieren capacidad organizacional, experiencia acreditada y soporte institucional por parte de los proveedores.
Desde la perspectiva del gasto anual, se observa que la ejecución presenta una tendencia creciente hacia las vigencias más recientes, en las cuales se concentra el mayor valor contratado, mientras que en los años anteriores el comportamiento es más estable y moderado. Esta dinámica refleja una demanda constante de bienes y servicios contratados de forma directa, con variaciones explicadas por la priorización presupuestal y la ejecución de proyectos estratégicos definidos por la entidad en cada vigencia.

El análisis del gasto mensual muestra un comportamiento variable a lo largo del año, con picos de ejecución en determinados meses, particularmente hacia el segundo semestre, lo cual resulta coherente con los ciclos normales de ejecución presupuestal del sector público, en los que se intensifica la contratación para asegurar el cumplimiento de metas y la adecuada ejecución de los recursos asignados.

En cuanto a la cantidad de contratos, el comportamiento anual evidencia fluctuaciones entre vigencias, sin que estas variaciones impliquen necesariamente una disminución proporcional del valor total contratado. Lo anterior permite inferir que, en ciertos períodos, la entidad ha optado por un menor número de contratos de mayor valor promedio, asociados a servicios de mayor alcance, complejidad técnica o impacto institucional, ejecutados por proveedores con la capacidad operativa y financiera requerida.

El análisis por clasificación UNSPSC permite identificar claramente los tipos de servicios demandados por la Alcaldía Municipal de Sabanagrande.Entre las principales familias de bienes y servicios contratadas mediante contratación directa se destacan:

- 8010 – Servicios de asesoría de gestión, utilizados para la contratación de apoyo estratégico, administrativo, técnico y gerencial, orientado al fortalecimiento institucional, la planeación, el seguimiento de programas y la toma de decisiones.
- 9314 – Servicios comunitarios y sociales, asociados a la ejecución de programas sociales, atención a poblaciones vulnerables, fortalecimiento comunitario y desarrollo social.
- 8510 – Servicios integrales de salud, relacionados con la prestación de servicios asistenciales, apoyo al sistema de salud y ejecución de programas sanitarios y hospitalarios.

- 8111 – Servicios informáticos y de tecnología de la información, que incluyen soporte tecnológico, desarrollo de sistemas, mantenimiento de plataformas y servicios de transformación digital.
- 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, orientados a la formulación, supervisión y apoyo técnico de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.
- 8612 y 8613 – Servicios e instituciones educativas, utilizados para procesos de capacitación, formación, fortalecimiento de competencias y ejecución de programas educativos.
- 8013 – Servicios inmobiliarios, relacionados con la gestión, administración, operación y apoyo técnico en bienes inmuebles.
- 4323 y 8410 – Software y finanzas de desarrollo, asociados a soluciones tecnológicas especializadas, esquemas financieros, administración de recursos y apoyo a programas de desarrollo económico y social.
- 8411 – Servicios de contabilidad y auditoría, 8413 – Servicios de seguros y pensiones y 8511 – Prevención y control de enfermedades, que complementan la demanda institucional en materia financiera, de control y gestión del riesgo.

La diversidad de códigos UNSPSC utilizados evidencia que la contratación directa de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande no se limita a un único tipo de servicio, sino que abarca un portafolio amplio y heterogéneo, enfocado principalmente en servicios de asesoría, educativos, inmobiliarios, tecnológicos, financieros, sociales y de gestión, los cuales, por su naturaleza, requieren ser ejecutados por personas jurídicas con experiencia, estructura organizacional y capacidad técnica.

El análisis del origen de los proveedores muestra que la mayor parte del valor contratado y del número de contratos se concentra en proveedores con presencia en el Departamento del Atlántico, lo que evidencia una orientación hacia el fortalecimiento del tejido empresarial local y regional, sin perjuicio de la participación de proveedores de otros departamentos cuando la especialidad del servicio así lo exige.

9.3.1. ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidenció que la Alcaldía Municipal de Sabanagrande ha adelantado, en vigencias anteriores, procesos de contratación relacionados con el objeto contractual, con el propósito de garantizar la atención oportuna y eficiente de sus necesidades misionales. En este contexto, los contratos celebrados permitieron satisfacer de manera adecuada las obligaciones y actividades requeridas, toda vez que su ejecución se desarrolló bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y adecuado control institucional.

Dicho cumplimiento se encuentra soportado en la verificación previa y permanente de las actividades establecidas, lo cual permitió que los pagos se efectuaran únicamente una vez constatado el cumplimiento integral de los compromisos contractuales adquiridos.

En consecuencia, puede concluirse que los procesos de contratación adelantados atendieron de forma adecuada la necesidad institucional identificada, garantizando no solo la continuidad en la prestación de los servicios requeridos, sino también la correcta administración de los recursos públicos y la obtención de resultados coherentes con los objetivos y lineamientos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande

9.3.2. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

De la revisión de los contratos suscritos en vigencias anteriores, relacionados con el objeto contractual, se evidencia que los valores fijados por la Entidad han sido variables, ubicándose aproximadamente en un rango comprendido entre $3 millones y $ 49.97 millones, variación que responde a las actividades a ejecutar y a la complejidad inherente a cada contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada vigencia.

En cuanto a la forma de pago y condiciones contractuales, la Entidad ha establecido como regla general la realización de pagos mensuales vencidos, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Los valores de los contratos han sido definidos con base en las propuestas presentadas por los contratistas, procurando garantizar una correspondencia real y proporcional entre el valor del contrato y las necesidades de la Entidad, así como entre el alcance del objeto y las actividades efectivamente desarrolladas durante la ejecución contractual.

9.4. Valor del presente contrato y su justificación

El valor total de la presente contratación es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000). INCLUIDO IVA** y demás impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la determinación del valor del contrato, la Entidad realizó un análisis integral que contempló las siguientes variables técnicas, económicas y operativas:

1. Propuesta presentada por el contratista: Se evaluó la propuesta presentada, verificando que esta contemplara la totalidad de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las necesidades institucionales y las obligaciones definidas por la Entidad.
2. Nivel de responsabilidad asociado a las actividades: Se evaluó el nivel de responsabilidad inherente a las actividades objeto del contrato, considerando que sus resultados inciden directamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales, la sostenibilidad financiera y la adecuada gestión de los recursos públicos, lo cual exige un respaldo técnico y operativo acorde con dicho impacto.
3. Plazo de ejecución: Se consideró el plazo de ejecución establecido en siete (7) días, período que garantiza la continuidad del servicio, la ejecución oportuna de las

obligaciones contractuales y la optimización de los recursos asignados, sin generar sobrecostos ni afectar la calidad del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el valor estimado para la presente contratación es razonable, proporcional y coherente con el alcance del objeto contractual, la complejidad de las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución y las condiciones del mercado, garantizando una adecuada relación costo–beneficio y el cumplimiento eficiente de las necesidades institucionales.

9.5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Así mismo, se recomienda realizar un pago final que proporcione una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto

9.6. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con una persona jurídica radican en los siguientes aspectos:

- Cuenta con experiencia en la ejecución de actividades asociadas al objeto contractual, desarrolladas con entidades públicas y privadas, en las cuales se ha evidenciado una ejecución eficaz y oportuna de las actividades.
- Dentro de su objeto social se encuentra incorporada la prestación de servicios directamente relacionados con el objeto a contratar, lo que garantiza la idoneidad jurídica y técnica para la ejecución del contrato.
- Las personas jurídicas no solo se limitan a realizar el acompañamiento puntual, sino que también ofrecen asesoría y acompañamiento continuo a la dependencia que lo requiere.
- La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica, radica en la posibilidad de incorporar varios especialistas con experiencia específica en la prestación del servicio objeto de contratación. Esto asegura la disponibilidad de un equipo de trabajo capacitado para abordar de manera integral y eficiente los requerimientos de la entidad contratante.
- También representa una ventaja adicional que cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinario con experiencia, que contratados en un solo proceso a través de una

persona jurídica representan un beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para la entidad. De contratarse por separado los servicios de los diversos profesionales, serían sin lugar a dudas mucho más onerosos, y no existiría la cohesión lógica y armónica en las diferentes actividades a realizarse.

- Ofrece mayor respaldo institucional y capacidad para asumir responsabilidades contractuales integrales, incluyendo la constitución de garantías, el cumplimiento de estándares de calidad y la atención de contingencias derivadas de la ejecución del contrato.
- Mejor gestión del riesgo contractual, dado que la persona jurídica puede distribuir responsabilidades entre su equipo y adoptar mecanismos internos de control de calidad y seguimiento.
- Flexibilidad en la asignación de recursos y perfiles, lo que permite ajustar el equipo de trabajo conforme a las fases del proyecto y a las necesidades específicas de la Entidad.
- Que la Secretaría de Salud Departamental realizó evaluación de la propuesta recibida y determinó la viabilidad de contratar dichos servicios con el aspirante debido a que esta cumple con los parámetros de calidad exigidos.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

DANIEL BURGOS CARO
Secretario de Salud Municipal

El presente documento se perfecciona con la aprobación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II